

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 22 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en la calle Jerónimo Carrón E8-146 y Avenida 6 de Diciembre. Edificio Van Gogh PB, se reúnen los socios de la compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el señor abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita abogada Andrea Montoya Palacios. El Presidente Ad Hoc solicita la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

**IGOR KROCHIN LAPENTTY**, debidamente representado por el señor abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, la señora **CECILIA VELA YÉPEZ**, debidamente representada por la señorita abogada Andrea Montoya Palacios, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y solicita a la Secretaria Ad Hoc que ponga a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, la Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral 1., del Orden del Día, el Presidente Ad Hoc pone en conocimiento de la Junta el Informe presentado por el Gerente General, señor Ingeniero Igor Krochin Lapentty correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

Luego de la exposición realizada, el representante del socio Igor Krochin propone y mociona la aprobación del Informe presentado por el Gerente General de la compañía, ésta propuesta y moción es respaldada por la representante de la socia Cecilia Vela Yépez, misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta **RESUELVE**:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc de la Junta somete a consideración de los Socios de la compañía las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del socio Igor Krochin Lapentty propone y mociona la aprobación de las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, presentado por la contadora de la compañía, la señora ingeniera Marielisa Cobos y, ésta propuesta y moción es respaldada por la representante de la socia Cecilia Vela Yépez, misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016 de la compañía ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.

### 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016.

Sobre el último punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc quien pone en conocimiento de la junta la recomendación del Gerente General que en su informe propone se acumule la utilidad generada.

El representante del socio Igor Krochin Lapentty propone y mociona que se acumulen las utilidades del ejercicio económico 2016, ésta propuesta y moción es respaldada por la representante de la socia Cecilia Vela Yépez, misma que es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar que se acumulen las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2016.

Se deja constancia que forma parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos originales del Acta de esta Junta;
- Informe de Gerente General;
- Cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;
- Lista de Asistentes.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración de los socios de la compañía la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 10h30 procediéndose a la suscripción del Acta respectiva, los representantes de los socios de la Compañía, el Presidente Ad hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



AB. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA

PRESIDENTE AD-HOC



AB. ANDREA MONTOYA PALACIOS

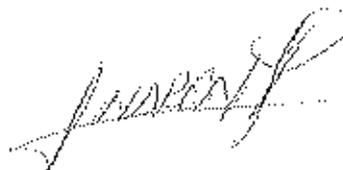
SECRETARIA AD-HOC



IGOR KROCHIN LAPENTTY

Representado por Ab. Patricio Sanguña

SOCIO



CECILIA VELA YÉPEZ

Representada por Ab. Andrea Montoya

SOCIA